



AUTONOMÍA DEL INSTITUTO CIENTÍFICO Y LITERARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

“...Desde que me hice cargo del Poder Ejecutivo, fue uno de mis más firmes y claros propósitos difundir la cultura superior, ya que he estimado siempre que ella es y debe ser instrumento de servicio para el bien común. Al efecto, me avoqué a resolver en forma definitiva el problema de ese Plantel, que adolecía de una defectuosa estructuración jurídica. Entonces, señores diputados, os sometí el proyecto de Ley de Autonomía que, aceptado por vosotros, concede al Instituto personalidad jurídica propia, plena autonomía en sus aspectos económicos, técnico y administrativo y fines estrictamente de cultura superior y de investigación científica.

Inspiró el proyecto del Gobierno la convicción que sustentamos de que sólo al amparo de la libertad es posible que la cultura nazca, se desarrolle y progrese, y por eso quisimos consagrar en forma de Ley esa autonomía para que sus efectos sean firmes y perdurables.

Resuelto el problema de la personalidad y estructuración jurídica del referido Plantel, el Ejecutivo de mi cargo ha tenido para él un respeto absoluto hacia su autonomía; pero a la vez le ha prestado todo su apoyo moral y material, con el fin de que se encauce por las rutas de la cultura que su naturaleza propia le marca. Es por eso que por cuenta del Estado se prosiguieron, hasta terminar, las obras de ampliación y reconstrucción de su edificio, de los que hablamos específicamente en este capítulo.

Al otorgar la expresada autonomía no fue de ninguna manera propósito del Ejecutivo eludir o aminorar en forma alguna la obligación del Estado en materia de cultura superior; muy por el contrario, ha seguido con toda atención la vida del Instituto a fin

de prestarle su apoyo económico y moral para el desarrollo de sus fines. Por esta causa le aumentamos el subsidio que antes tenía, a la cantidad de \$ 100,000.00 anuales, con el fin de que pudiera atender las necesidades creadas por los ciclos de enseñanza y Facultades que lo forman, tales como la Preparatoria, con Plan de cinco años; la Escuela de Ingeniería Municipal, y la Escuela Superior de Pedagogía, creadas en el presente año.

Ha contado, además, el propio Instituto, merced a las gestiones de su Patronato, con algunos otros recursos económicos, entre ellos una aportación específica de \$ 35,000.00, acordada por el señor Presidente Avila Camacho y un subsidio de \$ 1,000.00, mensuales que le otorgó el H. Ayuntamiento Local, recursos que unidos al subsidio del Gobierno, le han permitido desarrollar en forma paulatina, pero firme, las enseñanzas en sus nuevas facultades, trayendo un selecto grupo de profesionistas, catedráticos en la Universidad Nacional y en la Escuela Normal Superior, de la Ciudad de México; así como nuevos equipos para sus Laboratorios y Biblioteca.

Nuestro amor por la cultura, nuestro respeto por la Institución máxima que la representa en el Estado, por su tradición y por la trayectoria brillante que le hemos deseado y a la cual contribuimos en la forma que ha quedado expuesta, nos hacen esperar que en un ambiente descentralizado, de independencia, el Instituto Científico y Literario Autónomo sea gloria y prez del Estado y orgullo de la Cultura Nacional.

(Página 51 de *Mi Gobierno en el Estado de México* (1942-1945), Toluca, 1946).